



# Presidente de la CMF expuso en Comisión de Economía del Senado sobre incidente operacional de Banco Estado

*Joaquín Cortez subrayó que la CMF instruyó a toda la industria bancaria a adoptar las medidas necesarias para resguardar la información y recursos de los usuarios del sistema financiero.*

**9 de septiembre de 2020.-** El Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, Joaquín Cortez, expuso hoy en la sesión de la Comisión de Economía del Senado, convocada para analizar el incidente operacional reportado por Banco Estado el pasado fin de semana.

En su [Presentación](#), Joaquín Cortez subrayó que desde un primer momento de conocido el incidente operacional, la Comisión mantiene un estrecho contacto con las autoridades del banco y de las autoridades económicas y financieras, a través del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF).

Indicó que la Comisión constituyó un equipo de supervisión in situ en las dependencias Banco Estado, e instruyó a dicha entidad y al resto de la industria bancaria a adoptar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de la información y los recursos de los usuarios del sistema financiero.

“La Comisión ha seguido de cerca la evolución de este incidente, enfocándose en esta etapa en la continuidad operacional, la protección de los clientes y de precaver a las demás instituciones financieras para adoptar los resguardos necesarios”, dijo Joaquín Cortez.

### **Marco de supervisión y regulación**

El Presidente de la CMF destacó que en los últimos años se ha fortalecido de manera constante el marco de supervisión y regulación en materias de seguridad de la información y ciberseguridad para la industria financiera.

Recordó que el último paso en términos de regulación fue la emisión de la norma de seguridad de la información y ciberseguridad, en julio de este año, que entrará en vigencia en diciembre de 2020 y que eleva el estándar de los requerimientos en esta materia, en línea con las mejores prácticas internacionales.

Destacó también que los estándares de Basilea III incorporados en la nueva Ley General de Bancos contemplan cargos de capital asociados al riesgo de crédito, operacional y de mercado (Pilar I). Además, el Pilar II faculta al supervisor para efectuar requerimientos patrimoniales adicionales, como resultado del proceso supervisor, por riesgos no cubiertos en el marco tradicional

Con todo, Joaquín Cortez dijo que “aún queda espacio para fortalecer el marco institucional a nivel nacional en ciberseguridad por lo cual es relevante incentivar las iniciativas legales en curso y fomentar la existencia de unidades especializadas en ciberseguridad a todo nivel”.

### **Recomendaciones internacionales**

El Presidente de la CMF señaló que las recomendaciones internacionales sugieren que la supervisión en materia de gestión del riesgo de ciberseguridad esté enfocada en que las instituciones estén preparadas para disminuir los tiempos de detección, generar respuestas rápidas y limitar el contagio o el impacto al resto de la industria.

En esta línea, dijo, la práctica internacional es involucrar al directorio y altos ejecutivos a que asuman responsabilidades claras sobre el manejo del riesgo de ciberseguridad de tal forma que las instituciones financieras cuenten con protocolos, roles (que incluyan al directorio), equipos especializados y se ejecuten pruebas de tensión y de escenarios

“El rol del supervisor en este esquema es velar porque el marco de gestión de riesgo operacional y de ciberseguridad esté implementado y funcione adecuadamente”, subrayó Joaquín Cortez.

### **Próximos pasos**

El Presidente de la CMF indicó que la Comisión continuará monitoreando in situ la situación de Banco Estado y adoptará todas las medidas en el marco de sus facultades para proteger la seguridad de la información de los usuarios del sistema financiero.

---

**Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | [sala de prensa @cmfchile](#)